

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 07 ABR 2022

Nº 00051

Expediente Nº 14.254/2006

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.254/2006, en el que se gestiona la autorización para el redictado de asignaturas de Ingeniería Civil; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Nº 1732/21, el Hand. Sergio Mario GONORAZKY, Profesor Responsable de la Cátedra "Materiales" de la citada carrera, solicita autorización para redictar la asignatura en el Primer Cuatrimestre de 2022.

Que el docente funda su solicitud en el beneficio que significará para los estudiantes el cursado, dictado y promoción de la asignatura en ambos cuatrimestres, teniendo en cuenta que la materia se encuentra dentro del régimen promocional, lo cual se viene reflejando en los redictados anteriores.

Que la Escuela de Ingeniería Civil se ha expedido favorablemente.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 15/2022,

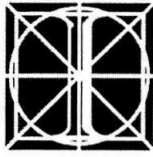
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su III Sesión Ordinaria, celebrada el 23 de marzo de 2022)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por autorizado el redictado, en el Primer Cuatrimestre de 2022, de la asignatura "Materiales" del Plan de Estudios vigente de la carrera de Ingeniería Civil.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.254/2006

Gestión Institucional de la Facultad; al Hand. Sergio Mario GONORAZKY, en su carácter de Responsable de Cátedra; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a la Escuela de Ingeniería Civil; al Centro de Estudiantes de Ingeniería; a los Departamentos Docencia y Personal y girar por Dirección General Administrativa Académica a la Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 00051

-CD- 2022

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa